

Memorial | Dte. ALBA MARINA RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS | Ddo. CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS | Rad. 2022-00128-00 | GQG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 21/11/2023 16:21

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; alexa.9202@hotmail.com <alexa.9202@hotmail.com>; maytor721@hotmail.com <maytor721@hotmail.com>; carolinagor@saludtotal.com.co <carolinagor@saludtotal.com.co>; leydy.diaz@cdo-sa.com <leydy.diaz@cdo-sa.com>; sandra moreno <notificacionesjudiciales@medimas.com.co>; liquidacion@saludcoop.coop <liquidacion@saludcoop.coop>; lilipoherrera2@yahoo.es <lilipoherrera2@yahoo.es>; John Jairo Cifuentes Sarria <johnjairocifuentessarria@yahoo.es>; juridico.publico@clinicaeoccidente.com.co <juridico.publico@clinicaeoccidente.com.co>; pabloalbertovernaza@gmail.com <pabloalbertovernaza@gmail.com>; notificacionesjudiciales@clinicaeoccidente.com <notificacionesjudiciales@clinicaeoccidente.com>; marcelarodriguezr5@gmail.com <marcelarodriguezr5@gmail.com>; notificacionesjud@saludtotal.com.co <notificacionesjud@saludtotal.com.co>; marcelaror@saludtotal.com.co <marcelaror@saludtotal.com.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación DDA y LLA - Alba Marina Ramírez.pdf; Anexos AMRG.pdf;

Señores

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.
DEMANDANTES: ALBA MARINA RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS.
DEMANDADOS: CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS.
RADICADO: 760013103015-**2022-00128-00**.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, identificada con NIT 890.903.407-9 y representada legalmente por la doctora María Alejandra Zapata Pereira, con dirección de notificaciones notificacionesjudiciales@suramericana.com.co. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por ALBA MARINA RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS en contra de CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A. Y OTROS y a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** que esta última formuló a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Manifiesto que no es posible copiar esta comunicación a las demás partes, comoquiera que se desconoce la dirección electrónica dispuesta por ellas para tal fin.

Por favor acusar recibido.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 el C. S. de la J.